

Expediente de demanda de D.^o Juan.^o Lopez contra D.^o
Jose Castellano sobre cantidad de sal de yerba que este era
deuda a' ag.^o 1760

N^o 21 L

14

Vol: 1965

Sección Civil y Judicial.

N^o : 9

Año: 1754.

Demanda de Francisco López, contra José Castellano, sobre
cantidad de yerba.

Folios: 1 al 3

Expediente de demanda de D.^o Fran.^{co} Lopez contra D.^o
Jose Castellans sobre cantidad de sal de yerba que este era
deuda a' ag.^{ta} 1760

~~30~~

N^o 21 S.

14
Vol 287 N^o 13

[Faint, illegible handwritten text on a piece of aged paper, possibly a document or letter.]



Año: 1734

Demanda de Francisco López, contra José Castellano sobre
contienda de yerba.

Folios: 1 de 3

[Faint, mirrored or ghosted text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

H.

Digo el Capn Joseph Castellano que realmente y Confes-
to Dios y pagare arauy al Capn Joseph Lopez de Anola el que
n supodex causa ^{pristada} con el dho desta sueldi que adica
sin p de leua nitar de los ^{pristada} sinefios de Retiti Buena ele-
sta de dar y Reserua la qual me obli go a la Vtoznanza
con otra tal y tanbuena atacada en el paraje de y bi
Cuy equina ynqua Quando sumated me la gredies por
el mes de Mayo diti pugio año de 1794 y por que asi un
plim obli go mi persona y bienes ^{pristada} y futuros con
sumiti, alas ^{pristada} Justicias para que allo me Congela
por todo rigor dno y Venunio mi propio fuero domitido
y Birindad y la ley que dice que el ^{pristada} dno segia al fue-
ro del Reo Con la Gene, que ^{pristada} y dimar se he.
fuero y dno y lofiamu en dho sinefio de Retiti en
dies y ocho febrero de 1794 añ

Joseph Castellano

del Sr. D. Juan de
Castellano de tiempo de su
ba a favor del Cap. D. Jo.
sepa D. J. de Navarra
Loza D. J. de Navarra

Digo yo D. J. de Navarra q me obligo, a
dar y entregar bien airova de Navarra
D. J. de Navarra D. J. de Navarra D. J. de Navarra
de la yta por Comproua q hemos tenido
ante el Sr. D. J. de Navarra D. J. de Navarra, y
Guierrez, y pz q Conste lo firme en esta
Villa Rica en 14 de dias de Abril de 1735.

Joseph Castellano

J. L. y C. Cap. Int.

Juan Lopez Jefe de la Ciudad como Don Juan
Ante el Sr. D. Joseph Castellani
Jefe de la Villa Rica. Era deudor al Cap. Joseph
Lopez mi padre difunto, y por su muerte asus bienes
herederos y como avno dellos, me dieron los otros
la Obligacion, que con la solemnidad de boda me
fento y no abiendo podido pagar aho mi padre
ni yo hasta aqui por varias dilig. que e hecho
buenam. Seade Servir vna de proveer su ante
para que su lugar then. de la Villa Rica. Man
dando al dho deudor reconocer las firmas de
dha su oblig. y compensando lo a pie me en via
recutiva, para que me entregue cien arr
de Texia netas en dha Villa. En los costos pa
ra su conduccion, que en otras Ocasiones, y por
su causa e lastado para lo qual

Y aessa pido, y Supp Servir aue me
por presentado con dha Obligacion y en sub
sta proveer segun fuere de dho y pda que pido
y furo en lo nec.

Juan Lopez

Asung. y Hen. de Mill setecientos

y ciento a
El Señor Gov. y Cap. Gen. de esta
Vista de este pedim. y Oblig. que presento
mando que el Alde. de hoz. de seq. Poto
Villa Rica asiendo Reconocer al Contorno
su obligacion y confesando lo apremio
Satisfacion Executivam. y firmo de qu
dos fecit

Phime Carvajal

antem
C. de Noeda
Gov. y Cap. Gen. de esta

[Faint, illegible handwritten text on a torn piece of paper]

[Faint, illegible handwritten text on a larger piece of paper]



